

EL RIESGO GRAFOLÓGICO DE LOS TÍTULOS VALORES EN EL SISTEMA FINANCIERO EN EL SUR COLOMBIANO

GRAPHOLOGICAL RISK OF SECURITIES IN THE FINANCIAL SYSTEM IN SOUTHERN COLOMBIA

Eje temático: Riesgo de Financiero

Barbosa Hernández Juan Carlos¹, Henao Díaz Krystel Jaritza², García Ortiz María Dennis³, González González Gloria Liliana⁴, Bernal Cerquera Francisco Rivelino⁵

Resumen

A través de la historia, se ha desarrollado una economía dinámica que permite de manera paulatina el surgimiento de las diversas sociedades, bajo el respaldo de la palabra y buena fe de las personas como principios de honor y de respeto, que secuencialmente era materializado en un documento como cartas pergamino, etc; sin embargo, el cambio vertiginoso de los negocios origino la necesidad de utilizar monedas y billetes, fundamentales para las transacciones que se dan hoy en día. Luego, con el paso del tiempo, se genera la demanda de documentos representativos de entidades financieras que gozan en el momento de credibilidad, prestigio y un reconocimiento en nuestra sociedad, como son los llamados títulos valores, pagaré, CDT, entre otros, los cuales comprometen hoy en día a las firmas - escritos de las personas y/o corporaciones bancarias. Así pues, esto propicio diferentes modalidades delictivas desde el punto de vista del fraude procesal, suplantación de personas, la falsedad de documentos públicos y privados, creando una problemática social para el Estado Colombiano, el cual desafortunadamente refleja una inseguridad financiera que en muchos casos, sumado a ello el sistema jurídico actual, no garantiza una justicia firme para penalización de esta clase delitos, debido a que las penas son flexibles e irrisorias, generando la proliferación de los delitos de orden financiero.

Por lo anterior, nace la motivación de realizar estudios cuyos resultados generen estrategias para contrarrestar y minimizar las modalidades relacionadas con la falsedad de firmas y escritos en documentos bancarios que comprometen a los usuarios y a las entidades financieras, respaldadas debidamente por las instituciones públicas y de control por parte del Gobierno Nacional.

¹ Universidad Surcolombiana, programa de administración financiera, estudiante de X semestre. barbosa.h97@gmail.com

² Universidad Surcolombiana, programa de administración financiera, estudiante de X semestre. krystel.1991@outlook.com

³ Universidad Surcolombiana, programa de administración financiera, estudiante de X semestre. cata-1097@hotmail.com

⁴ Contadora Pública, Universidad Surcolombiana, Especialización en Gerencia de Mercadeo Estratégico, Master en Finanzas y Mercado Financiero, Universidad CEU San Pablo. Correo Institucional: gloria.gonzalez@usco.edu.co

⁵ Administrador Financiero, Universidad Agraria de Colombia. Maestría en Educación, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Docente Programa de Administración Financiera – USCO. Dirección: Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1. PBX: 8754753. Correo electrónico institucional: francisco.bernal@usco.edu.co

Palabras claves: Grafología, transferencia propia o indirecta, alteración administrativa, alteración supresiva, perito, prueba pericial.

Abstract

Throughout history, a dynamic economy has been developed that gradually allows the emergence of different societies, initially supported by the word and good faith of the people, as principles of honor and respect, which were sequentially materialized in document like parchment letters, etc.; nevertheless, the vertiginous change of business gave rise to the need to use coins and notes, which have been fundamental for the transactions that occur today, then as the days go by, the demand for a generation of representative documents of financial entities that enjoy credibility, prestige and recognition in our society, such as the so-called securities, promissory notes, CDT, among others, which currently involve the firms and writings of the people and / or banking corporations, this leads to favoring different types of crime from the point of view of procedural fraud, impersonation of persons, the falsification of public and private documents, fostering a social problem for the Colombian State, which unfortunately reflects a financial insecurity in many cases, added to this the current legal system, does not guarantee a firm justice to penalize this crimes due to the flexible and laughable penalties, this leads to the proliferation of financial crimes. Reason for which the thirst to create strategies to counteract and minimize these modalities related to the falsity of signatures and written in bank documents that commit users and financial institutions duly supported by public institutions and control by the National Government.

Keywords: Graphology, own or indirect transfer, additive alteration, suppressive alteration, expert, expert evidence

Introducción

La presente propuesta de investigación nace de la importancia que merece la autenticidad y credibilidad de los títulos valores en el sistema financiero colombiano, específicamente en el territorio Surcolombiano, donde, según las cifras estadísticas de falsificación y fraude, se puede identificar como uno de los delitos que más afecta a dicho sistema.

En este sentido, podemos mencionar que el sistema financiero en Colombia atraviesa por diferentes matices que generan diversos cambios trascendentales en la economía del país, lo que permite desarrollar un análisis profundo y exhaustivo en todos los campos que se relacionan con ella, y así mantener una estabilidad cambiante que garantice la seguridad tanto financiera como jurídica por parte del Estado.

Sin embargo, la credibilidad y la seguridad institucional percibida por los ciudadanos sobre las entidades públicas y privadas, no brinda una satisfacción acorde a las innumerables políticas del gobierno para disminuir las modalidades delictivas que afectan al sistema bancario; creando así una incertidumbre financiera en la sociedad, especialmente atribuidos a los delitos de falsedades, estafas, suplantación de personas y desfalcos, propiciados por funcionarios inmersos en el abuso de confianza. Esto ocasiona una problemática basada en principios éticos como la debilidad en los controles de procedimientos de tipo operativo y administrativo, principalmente en el diligenciamiento de títulos valores y documentos bancarios que son determinantes para las transacciones, negocios y afiliaciones de los usuarios, materializado en las firmas, escritos e impresiones dactilares.

Por ende, la grafología en el tema financiero es fundamental para el proceso de seguridad, transparencia y credibilidad entre el usuario y la entidad financiera, en razón a que constituye la pieza fundamental para la identificación del suscriptor y medio de prueba para el acreedor. Sin embargo, pese a los controles estandarizados y ejercidos por las entidades financieras, suelen presentarse casos donde se vulnera las acciones y/o patrimonio económico del titular, dando lugar a un detrimento monetario, incertidumbre y zozobra financiera en los beneficiarios.

Según lo anterior, es fundamental emplear taxativamente otros mecanismos de control para el ámbito de la grafología, y así incrementar las medidas de seguridad y evitar el caos bancario. Así pues, el procedimiento de los protocolos del filtro administrativo debe contar con una rigurosidad en la aplicación de los reglamentos y las normas ya establecidas, así como potencializar el conocimiento por parte de los funcionarios que ejercen los diferentes roles de cada uno de los procesos.

En definitiva, es imprescindible identificar los riesgos que rodean esta área, ya que el estudio de los casos presentados a nivel regional, permite identificar riesgos desde el punto de vista financiero, operativo, legal y de mercado, conllevando a la demostración frágil e inminente de la inseguridad financiera y como a través de la aplicación de las técnicas grafológicas se puede mitigar el impacto que genera el ejercicio de transacciones y operaciones financieras fraudulentas para la economía de la región.

Estado del Arte

El término grafología no es muy reconocido en el medio actual, por lo tanto, se hace necesario describir brevemente su aparición y evolución histórica para esclarecer cualquier duda adscrita en relación a su aplicación y valoración técnica.

Generalmente la grafología desde el punto de vista pericial es un recurso de uso mucho más común para profesionales que ejercen como juez, pero también es una herramienta que suele ser de utilidad a ciudadanos comunes (personales naturales o jurídicas), quienes requieren determinar la autenticidad o falsedad de documentos públicos y privados, por medio del análisis realizado por un perito grafólogo quien dictamina mediante una valoración concreta los gestos gráficos, entrecruzamientos de trazos, alteraciones, además, de dar repuesta sobre el autor original del documento.

Fraume (2016), asegura que en un sentido mucho más amplio de la palabra grafología, se resume en el estudio de la escritura como técnica que se originó desde su precursor francés Michón, cuando afirmó que la escritura del ser humano es una forma de indagación sobre su propia condición, y a través de sus signos gráficos, se lograba definir sus tendencias, frustraciones, aspiraciones y otras. Desde entonces, a mediados del siglo XI el autor inició una búsqueda y análisis de la simbología y la escritura.

Desde sus inicios la grafología tomó un amplio partido en la ciencia como técnica, debido al nivel de interpretación que sostenía y que fijaba al signo gráfico como elemento clave sujeto de análisis para la averiguación de la originalidad, por ello, las firmas y las características generales y específicas de la escritura, adquirieron otras dimensiones para encontrar la verdad y lo real de la misma a través de la grafología. En palabras de Fraume (2016) la grafología no falla, el que falla es el grafólogo.

Ya en la época contemporánea, las recurrentes falsificaciones y adulteraciones fueron apareciendo e incrementando en todos los ámbitos de la sociedad, situación que rodeó aún más la visibilidad de la grafología en el mundo, así poco a poco la técnica fue extendiéndose para ser usada por los especialistas en derecho y personas del común que necesitaban comprobar la veracidad de los escritos y documentos legales.

Es así, como a nivel internacional, existe un estudio en la universidad Central del Ecuador de la Facultad Ciencias Administrativas llamado “Procesos De Auditoría Forense En Sistemas De Información Aplicados Por Los Organismos De Control Público Y Privado Del Sector Financiero”, donde menciona de manera infalible, las principales causas de fraude en el sector financiero y entre ella se tiene la “*manipulación, falsificación al alteración de registros o documentos*”, lo cual indica fehacientemente las debilidades en este entorno.

En cuanto a la vigencia y legislación del perito, Fraume resume que en la época antigua eran válidos y confiables, por lo que el desarrollo y evolución de la grafología exaltó su valor y poder de determinación en la medida que fueron integrándose a los sistemas judiciales, además de resaltar la importancia de la escritura en el mundo moderno, pues desde la pericia grafológica se asumió la lectura desde una perspectiva mucho más científica y objetiva.

Así, en Latinoamérica la técnica se orientó bajo las experiencias encontradas en Estados Unidos, donde se tomó el ejemplo y se guiaba el ejercicio siguiendo las técnicas del Dr. Olsborn un experto en el tema que incluyó la técnica Grafo – Fotografía, una herramienta absolutamente indispensable para la realización de un dictamen confiable (Fraume, 2016, p. 16).

Es preciso mencionar la fragilidad y susceptibilidad que manejan los títulos valores en el sistema financiero colombiano, los índices y estadísticas observadas durante los últimos periodos, expresan la brecha que existe entre los entes de control y de regulación de este tipo de delitos, y el ejercicio de los mismos, los cuales hacen que el sistema y el gobierno mismo pierdan credibilidad.

Ahora bien, partiendo de la grafología como el “...objetivo de verificar la autenticidad o la autoría de los grafismos...”, es indispensable e irreversible estudiar de manera minuciosa para no escatimar cualquier tipo de acto que conlleve a la falsificación de los documentos, pues, existen en la actualidad un sinnúmero de modalidades orientados única y exclusivamente a las alteraciones y/o adulteraciones, y que llevándolo al escenario financiero, es susceptible a los diferentes riesgos de esta área. Por lo anterior, la pericia grafológica desde lo práctico es útil en la medida que basa su trabajo en el proceso científico y técnico, cuyo propósito es el de otorgar la idoneidad correspondiente a los documentos de dudosa procedencia en diferentes áreas; derecho civil, comercial, penal, entre otros.

Desde el punto de vista del autor Carlos Bonilla, “...entendemos que desde el mismo momento en que los hombres comenzaron a escribir, nació el interés por distinguir lo auténtico de lo falso. El engaño y el fraude son tan viejos como el mundo mismo”. Ahora bien, las funciones de los diferentes laboratorios en la disciplina de la Grafología, se orienta en la autoría de un escribiente en la ejecución de los escritos motivo de investigación. Por tanto, los laboratorios ofrecen los servicios de grafología a los distintos entes que coadyuvan a la administración de justicia como jueces, fiscales, investigadores y otros. No obstante, es imperioso aducir que en todas las áreas del derecho, se tiene en cuenta la prueba pericial como herramienta jurídica para la toma de decisiones en un caso en particular.

Es así, que otros escenarios se correlacionan con este tipo de prueba (Grafológica); por ejemplo, las oficinas de control interno disciplinario, Juzgados de Instrucción Militar, así como entidades públicas, llámese procuraduría, contraloría, juzgados civiles, laborales y administrativos..., y privadas como: Entidades financieras, corporaciones, asociaciones, entre otros.

Con relación al escenario local, no se conoce ningún tipo de estudio o de análisis en la temática, sin embargo, es el inicio de una investigación seria y profunda de la falsificación de los diferentes documentos comerciales enfocados a las características de seguridad y al estudio de gesto gráfico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia claramente la necesidad de conocer intrínsecamente y extrínsecamente el precepto de las peculiaridades de la grafología desde el punto de vista técnico-científico; puesto que el compromiso del funcionario, es aplicar un análisis claro, verídico y certero al momento de sopesar su autenticidad. Adicional a ello, es de vital importancia que la persona que cumpla este tipo de examen, tenga la capacidad, cualidad y experiencia para determinar de forma objetiva la autenticidad o no de un grafismo (Firma, rúbrica, signaturas, caracteres, escritos...).

Sumado a ello, hay otros elementos que contribuyen a la verificación de una firma y un escrito, como lo es la impresión dactilar, las impresiones de sello (Húmedo, seco, protectógrafo...), así como las herramientas tecnológicas. No obstante, un aspecto a tener en cuenta al momento de plasmar los grafismos al soporte, es el elemento o útil escritor, ya sea de tinta pastosa y fluida, puesto que la composición de cada una de ellas es totalmente diferente al momento de tomar contacto con el sustrato, de ahí la importancia de lo empleado por el útil escritor para el diligenciamiento de los documentos financieros.

Ahora bien, el Código de Comercio Colombiano, ofrece las pautas, tipos y caracterización de los Títulos Valores existentes y transables en el país; los mercados, las relaciones y productos han evolucionado, creando y alcanzando mayores distancias en menor tiempo (Mercados Bursátiles), de aquí partimos y puntualizamos a los artículos 619, 628 y 654. Normatividad derivada: Ley 527 de 1999, la Ley 964 de 2005, y el Decreto 3960 de 2010. Recordemos que uno de los más claros ejemplos de certificados o valores electrónicos y más conocidos, son los documentos emitidos por la DIAN en Colombia, desde hace muchos años (Decreto 408 del 2.001)

Aunado a ello, es imprescindible mencionar el débil marco legal de la justicia, ya que las penas del código penal no son lo suficientemente drásticas, en procura de proteger los bienes del individuo, lo que le facilita al delincuente ejecutar este tipo de conducta inadecuada e ilícita. La Ley 599 de 2000 del código Penal Colombiano, señala conductas como el fraude mediante cheque (Art. 248) y la falsedad en documento privado (Art. 289), donde la pena incurre de (1) a (3) años y de (1) a (6) años respectivamente, de esta manera es ostensible la fragilidad de la sanción penal, donde no supera la pena mínima de cuatro (4) años para blindar este fenómeno delincuenciales mediante una medida privativa de la libertad.

Por otro lado, los títulos valores como los cheque, pagaré, bonos, CDT y otros, son otro tipo de representación de papel moneda existente en el sistema financiero, el cual es diseñado para proteger grandes montos o sumas de dinero, todo esto a través de este tipo de soportes o documentos; por tal motivo, son susceptibles a las acciones engañosas del medio criminal, donde la comprobación de la

autenticidad está a cargo del banco objeto del pago. En vista de lo anterior, es imperioso referirse al estudio, en la diversidad de adulteraciones de forma integral y parcial que compromete el sustrato fisicoquímico del documento, donde se originan modalidades de falsificación, y en la cual el funcionario está de frente a este tipo de eventualidades.

Marco Referencial

Para la investigación se tomó como referencia algunos estudios realizados, los cuales ayudaron a orientar este proceso:

José Del Picchia (Hijo) (2006), nos dice, "...Son diversos los materiales que se pueden emplear para escribir, pero que el uso de los mismo no acarrear la pérdida de la individualidad gráfica, sin embargo algunas características sufren la influencia, modificándose sensiblemente...".

Luis Gonzalo Velásquez posada (2004) indica que, en la actualidad el término grafología tiene dos conceptos, el primero aborda el estudio del carácter por la escritura (sentido tradicional o mochioniano), el segundo lo plantea como la ciencia del grafismo o estudio científico del grafismo (acepción etimológica).

Dr. Luis Javier Losada Lopera (1980): menciona en su artículo "Apuntes Sobre Títulos Valores: Dentro del desarrollo del servicio de cajero que en favor del titular de una cuenta corriente bancaria presta el banco puede ocurrir que éste debite y cargue a su cuenta cheques no firmados por el cuentacorrentista pero cuya firma como girador ha sido falsificada. Del mismo modo puede el banco pagar por mayor cantidad cheques girados por una cifra menor posteriormente aumentada por falsificación.: Se presenta en tal evento el problema de determinar quién deba entonces sufrir el correlativo daño patrimonial, en el sentido de definir si debe recaer sobre el banquero o si el titular de la cuenta corriente bancaria ha de soportar la defraudación."

Constanza Fraume Restrepo. (2016): Asegura que:

En un sentido mucho más amplio de la palabra grafología, se resume en el estudio de la escritura como técnica que se originó desde su precursor francés Michón, cuando afirmó que la escritura del ser humano es una forma de indagación sobre su propia condición, y a través de sus signos gráficos se podían definir sus tendencias, frustraciones, aspiraciones, entre otras. Desde entonces, a mediados del siglo XI el autor inició una búsqueda y análisis de la simbología y la escritura.

Metodología

Taylor y Bogdan (1986: 20) consideran, en un sentido amplio, la investigación cualitativa como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, hablada o escritos, y la conducta observable".

Marchall y Preisle (2011 - 2008) indican, "el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema de estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico".

Hernández Sampieri (2014: 358) menciona, "que la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto."

Es por ello que para esta investigación se utilizará una metodología cualitativa, donde se inicia con un acercamiento a la problemática evidenciada en el sistema financiero, específicamente en el riesgo que corren los títulos valores al momento de sufrir alteraciones de tipo grafológicas.

Con el acercamiento al objeto de estudio, se logra documentar la realidad del caso que fue motivo de análisis y por el cual se planifico y desarrollo esta investigación.

Es de resaltar que el enfoque aplicado es de carácter descriptivo, ya que buscamos específicamente las características importantes de las variables de estudio, que luego fueron analizadas de acuerdo al caso que se tomó como evidencia.

La información manejada, se obtendrá a través de la revisión de los casos presentados a nivel nacional y regional. Es así como se logrará identificar la población objeto de nuestra investigación, como lo son todas las entidades financieras de la región Surcolombiana.

Es por ello que basados en los datos estadísticos revisados en el SIEDCO (Sistema Estadístico Delincuencial y Contravencional de la Policía Nacional), se observa que la falsificación de los títulos valores representa un alto riesgo en el sistema financiero, en este caso para la región Surcolombiana, donde de acuerdo al análisis de los datos suministrados, se evidencia que el departamento del Caquetá presenta un alto porcentaje de delitos a comparación de los departamentos del Tolima, Huila y Putumayo.

Discusión y Conclusiones

En consecuencia, y haciendo un análisis de este estudio, el fraude en los títulos valores ha tenido un impacto considerable en el sistema financiero de Colombia y que de una u otra manera se extiende en un nivel globalizado; dicho fenómeno delincuencial se ha concebido desde el ámbito interno y externo, es por ello, la necesidad de implementar mecanismos propicios y adecuados para acabar por un lado la corrupción y el crimen organizado. No obstante, el Estado deberá adoptar medidas legales contundentes para la protección de toda una comunidad, así mismo, el compromiso de los directivos conlleva a gestionar un apoyo interinstitucional, pues todos son afectados tanto directivos, empleados, accionistas, auditores, compañías aseguradora y todos los miembros de la sociedad.

Como se ha planteado en este trabajo, son preocupantes los riesgos financieros que florecen de manera excesiva cada día, a pesar del gran auge de las tecnologías que superan al ser humano; sin embargo, todavía existen actuaciones que las debe realizar el operador financiero, con las múltiples implicaciones de un escenario complejo y volátil que afecta este mercado.

Ahora bien, la disciplina de la grafología influye considerablemente en los actos comerciales, pues, es una herramienta fundamental que contribuye como medida de seguridad en cada uno de los procesos

operativos realizados en el sector financiero; adicional a ello, no hay que descartar otros instrumentos de seguridad para blindar cada acto que va acompañado intrínsecamente e extrínsecamente como lo son: Impresión de sello (húmedo, seco y protectografo), tipo de elemento o útil escritor (Tinta pastosa y fluida). Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad es ineludible precisar la fragilidad de este tipo actuación, ya que coadyuva al aumento del riesgo financiero de manera general.

Sumado a ello, la afectación se traslada al riesgo de mercado, cuyo alcance es amplio, puesto que la dinámica de la demanda y oferta impacta de forma considerable las utilidades del sector financiero; es así, que aspectos de fidelidad de los clientes y credibilidad de las instituciones financieras, consolida la eficiencia, sostenibilidad y crecimiento del mercado.

Por ello que dentro de las nuevas tendencias, retos y oportunidades que se presentan a raíz de esta problemática, y tras el análisis de los casos y cifras anteriormente expuestas, surge la idea de negocio de la implementación de un laboratorio de grafología en la ciudad de Neiva de carácter privado para atender los casos que necesiten celeridad en las respuestas a los diferentes procesos judiciales, ya sean de tipo penal, civil, entre otros.

Bibliografía

Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2011). "Tratado de Derecho Mercantil", Madrid: Ed. Tecnos, Capítulo 41, pág. 443.

Gloria Elizabeth Cabrera Puco. (2015). Procesos de auditoría forense en sistemas de información aplicados por los organismos de control público y privado del sector financiero. 2018, de Universidad central de Ecuador Sitio web: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8445/1/T-UCE-0003-CA102-2015.pdf>

Bonilla Carlos E. "Investigación Documentológica" Ediciones La Roca Buenos Aires 2000

Bonilla Carlos E. "Tratado De Documentología" Ediciones La Roca Buenos Aires 2005

Guzmán Carlos A. "El Peritaje Caligráfico" Ediciones La Roca Buenos Aires 1999

Roldan Patricio R. "Documentación Pericial Caligráfica" Ediciones La Roca Buenos Aires 2006

José Del Picchia (Hijo), Celso Mauro Ribeiro Del Picchia, Ana Maura Goncalves Del Picchia, "Tratado De Documentoscopia – La Falsedad Documental" Ediciones La Roca Buenos Aires 2006

Félix Del Va La Tierro. "Grafocritica" Editorial Tecnos, S.A. Madrid 1963.

Velásquez Posada Luis Gonzalo "Falsedad Documental Y Laboratorio Forense" Ediciones La Roca Buenos Aires 2004

Constitución Política De Colombia De 1991.

Ley 599 De 2000 Código Penal Colombiano.

Ley 906 De 2004 Nuevo Código De Procedimiento Penal

Código De Procedimiento Civil Edición 2007.

Constanza Fraume Restrepo. (2016). El Dictamen Pericial Grafológico, Medio de Prueba y Criterios de Valoración. 2017, de Universidad de Manizales Sitio web:<http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3042/TESIS%20DICTAMEN%20EL%20DICTAMEN%20PERICIAL%20GRAFOL%C3%93GICO%2C%20MEDIO%20DE%20PRUEBA%20Y%20CRITERIOS%20DE%20VALORACI%C3%93N%20NOV-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=>

Luis Javier Lopera Salazar. (1980). Apuntes Sobre Títulos Valores. 2018, de Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Pontificia Universidad Bolivariana Sitio web: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/5378/4948>